

DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES DE MINNESOTA

Solicitud para el privilegio de las visitas

- No intente visitar hasta que se le notifique que su solicitud ha sido aprobada.
- **La persona que solicita visitar es la persona que le notificará si se aprueba su solicitud.** Si se rechaza su solicitud, MN DOC se lo notificará.
- Su solicitud para visitar será negada si existe una orden de protección activa o si existe un orden de no tener contacto entre usted y la persona que está solicitando visitar, o si es coacusado o cómplice del delito por el cual la persona actualmente cumple una sentencia.
- El DOC ha creado una guía de recursos para ayudar a las personas afectadas por daños para comprender y tener acceso a los servicios e información posteriores a la condena. Para tener acceso a la guía de recursos, visite <https://mn.gov/doc/victims/victim-support-and-resources/>. El personal de Asistencia a las Víctimas está disponible para brindar información adicional y apoyo relacionado con la información de esta guía. Usted puede comunicarse con el personal por correo electrónico victimassistance.doc@state.mn.us o al 651-361-7250.
- Las solicitudes pueden tardar varias semanas en ser procesadas. Se agradece su paciencia.

**DEBE LLENAR LA SOLICITUD COMPLETAMENTE CON TINTA NEGRA.
DE LO CONTRARIO, SU SOLICITUD SERÁ RECHAZADA. NO SE ACEPTAN FAXES.**

TODAS LAS COMUNICACIONES ESTAN SUJETAS A SER MONITOREADAS

El centro correccional usará la información solicitada en este formulario para determinar si se le aprobará o negará la entrada como visitante. Usted no está legalmente obligado a darnos esta información, pero si se niega, puede que se le niegue la entrada. Haremos un chequeo con las agencias del orden público para determinar si usted tiene un récord criminal. Mantendremos esta solicitud en los archivos ya sea que usted fue aprobado o no. Destruiremos los resultados del chequeo de su historial delictivo. Las únicas personas que tendrán acceso a esta información son aquellas que legalmente tienen acceso a información confidencial o privada mantenida por el Departamento de Corrección de Minnesota.

MSA 243.55 ARTICULOS DE CONTRABANDO, EXCEPCIONES, SANCIONES

Subdivisión 1. Cualquier persona, la cual traiga, envíe o introduzca de manera alguna a cualquier centro correccional estatal u hospital del estado, ya sea dentro de los terrenos o a los terrenos pertenecientes o que estén controlados por el centro correccional u hospital, cualquier sustancia regulada según lo definido en la sección 152.01, subdivisión 4, o cualquier arma de fuego, arma o explosivo de la clase que sea, sin el permiso del Director/Directora General del centro correccional, será culpable de cometer un delito mayor. Si se le condena, se le castigará con encarcelamiento de tres años como mínimo, y cinco años como máximo. Cualquier persona la cual traiga, envíe, o introduzca a cualquier centro correccional estatal, o dentro de o a los terrenos pertenecientes o que estén controlados por el centro correccional, cualquier tipo de bebida alcohólica o embriagadora, o bebida de malta o cerveza de la clase que sea, sin el permiso del Director/Directora General del centro correccional, será culpable de cometer un delito menor grave. En las provisiones de esta sección no se incluyen a los miembros del personal médico que estén introduciendo medicamentos o cualquiera de los licores arriba mencionados con el objeto de utilizarlos en el desempeño de su profesión. Tampoco se incluyen a los miembros del Departamento del Sheriff, la Policía, o cualquier otro oficial del orden público portando revólveres o armas de fuego en el cumplimiento de sus labores. En cualquier momento, todas las personas y sus pertenencias pueden estar sujetas a ser registradas o esculcadas para detectar contrabando al entrar al centro correccional o mientras se encuentren en los terrenos del mismo. Se le negará la entrada a cualquier persona que se niegue a ser esculcada o a permitir que sus pertenencias sean registradas.

Si solicita visitar a un adulto, envíe su solicitud a:

MCF-Rush City
Attn: Visiting Unit
7600 525th Street
Rush City, MN 55069

Si está solicitando visitar a un menor, envíe su solicitud a:

MCF-Red Wing
Attn: Visiting Unit
1079 Highway 292
Red Wing, MN 55066

for Office Use Only
Facility:
Victim:

DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES DE MINNESOTA
Solicitud para el privilegio de las visitas

Favor de usar letra de molde

OID# _____

Persona encarcelada: _____
Apellido Nombre Segundo nombre

Visitante: _____
Apellido Nombre Segundo Apellido de soltera/Alias

Fecha de nacimiento: _____ Genero: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zip _____

Teléfono: (_____) _____ Parentesco con recluso (ejemplo: madre, amigo, etc.) _____

Cualquier persona menor de 18 años debe ser acompañada por un padre, tutor legal o un acompañante autorizado.

Una copia del certificado de nacimiento del condado o del estado de cada menor debe ser enviada junto con la solicitud de visita. No se aceptarán certificados de nacimiento en el momento de la visita. El certificado de nacimiento del hospital, o la tarjeta de cuna, no es un documento oficial y no será aceptado. Si un adulto que no sea el padre, la madre o el tutor legal acompaña a un menor, deberá adjuntar con cualquier acta de nacimiento un **formulario de acompañamiento de menores** notariado y firmado por el padre, la madre o el tutor legal del menor.

Nombre completo y fecha de nacimiento de todos los menores de 18 años que acompañaré:

Nombre completodel menor:	Fecha de nacimiento	Nombre completo del menor	Fecha de nacimiento

*****Si usted contesta Sí a cualquiera de estas preguntas, explique en COMENTARIOS**

- ¿Alguna vez ha estado usted en algún centro correccional de MN como trabajador voluntario, empleado o recurso?
- ¿Tiene ALGÚN cargo pendiente en su contra?
- ¿Tiene alguna orden de protección (orden de protección, orden de restricción por acoso, orden de no contacto por abuso doméstico u otra) con alguien encarcelado en el DOC?
- ¿Está usted en la lista de visitas de otra persona en alguna institución correccional de MN?
- ¿Alguna vez ha sido liberado de una institución correccional estatal o federal?
- Are you on probation, parole or release status? ¿Está en libertad condicional, o en libertad condicional?

- No Sí *** Cuándo/Dónde
No Sí *** Cuándo/Dónde
No Sí *** Cuándo/Dónde
No Sí *** Quién
No Sí *** Cuándo/Dónde
No Sí *** Cuándo/Dónde

(En caso afirmativo, debe incluir el nombre y/o condado de su agente y el número de teléfono a continuación)

Nombre de su agente en letra de molde : _____ Teléfono: (_____) _____

*****COMENTARIOS:**

Tipo de identificación: **ingrese el número de identificación:** una licencia de conducir vencida o cancelada no califica como una identificación válida para fines de visita.

Licencia de conducir o tarjeta de identificación del estado/territorio de su residencia #: _____

***** Se debe adjuntar fotocopia de identificación o licencia de conducir o se rechazará la solicitud.**

Número de identificación militar válido: #: _____ Número de identificación de la matrícula consular #: _____

Identificación tribal de Minnesota - Tribu: _____ Pasaporte #: _____

Firma: _____

Fecha: _____

LA INFORMACION ARRIBA PROVEIDA ES CIERTA Y CORRECTA. ENTIENDO QUE EL
DAR INFORMACION FALSA ENESTE FORMULARIO ES MOTIVO SUFICIENTE PARA
NEGARME EL PRIVELEGIO DE LAS VISITAS.
Si la solicitud no es legible, será negada.

FOR OFFICE USE ONLY

Received _____ Criminal History Check Completed on _____

Approved _____ Denied _____ Staff Initials